



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Lunes 14 de diciembre de 2020	3:00 p.m.	7:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez		x	x
Vicerrector Académico	Carlos Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.41 de 2020.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2020.
4. Análisis de situación sobre asignación de cargas académicas a docentes de planta, para orientación de módulos de posgrados.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y del calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el cuarto semestre de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, y del calendario del segundo semestre de la V cohorte y calendario para estudiantes de trabajo de grado de dicho programa, para el primer período de 2021.
8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.72 de 2020, Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Estudio y decisión de solicitud de aval a los proyectos de Acuerdo: por medio de los cuales se expiden, la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre, Proyección y Extensión Social, Diversidad e Inclusión, Egresados, Editorial, Buen Gobierno y Política de Aseguramiento de la Calidad Académica estudiadas y corregidas por la comisión designada para la misma, para su aval y posterior envío al Consejo Superior.
10. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la Modalidad de Movilidad Virtual en la Universidad de Sucre".
11. Estudio y decisión de solicitud de codificación del Plan de Estudio del programa de Ingeniería Electrónica.
12. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
13. Estudio y aval de creación de los diplomados en Aseguramiento de la Información Financiera y Legislación Tributaria.
14. Estudio y decisión del cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2021.
15. Correspondencia.
16. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron modificarlo por solicitud del representante de los docentes, quien solicita que se estudie y analice la posibilidad de ampliar el plazo para cancelar asignaturas durante al periodo 02 de 2020, alterando el orden del día a partir del punto número quince.

2. Estudio y aprobación del Acta No.41 de 2020.**Acta No.41.**

Se leyó el Acta No.41 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aplazar la aprobación del acta debido a que se sugieren algunas observaciones sobre la misma.

3. Estudio y decisión de cargas académicas segundo período de 2020 y novedades a las mismas.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Jorge Vergara Pacheco, Nazly Martínez Salgado y Guillermo Gastelbondo del Portillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Diplomado en Desarrollo Regional Sostenible.

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Desarrollo Regional Sostenible, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Diana Ligia Gómez Tatis, Gustavo Adolfo González Palomino, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Leonardo Javier Sierra Vergara y Juan de Jesús Vergara Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

4. Análisis de situación sobre asignación de cargas académicas a docentes de planta, para orientación de módulos de posgrados.

Se leyó comunicación de fecha 5 de diciembre de 2020, suscrita por el Representante de los Docentes ante Consejo Académico, quien solicita estudiar de conformidad a las decisiones tomadas por este organismo en la sesión del 28 de julio de los corrientes, lo relacionado con la asignación de cargas académicas a los docentes de planta, para orientar módulos en los programas de posgrados como una actividad adicional a su jornada laboral.

Al respecto, el Vicerrector Académico manifiesta que, en el acta de la sesión N° 27, no se especifica si esta condición es para todos los posgrados, el Representante de los Docentes indica que efectivamente lo discutido en esa sesión se quedó corto frente a lo señalado en el acta, expresa que, lo que se hizo ese día fue un acto arbitrario con el profesor Wilson Cadrazco, el docente debió impartir el modulo antes del inicio de las clases de pregrado, que en esa oportunidad manifestó que dicha decisión se convertiría en norma y ello afectaría el trabajo de los consejos de facultad, y se estaría afectando la calidad de los posgrados, de igual manera resalta que, no se tuvo en cuenta que los calendarios académicos de posgrados deben coincidir con los calendarios académico de pregrado, lo cual es fundamental para la asignación de las cargas, por lo tanto, invita para que se mantenga la implementación de la norma como se venía haciendo.

Advierte que la aplicación de la norma debe darse conforme se encuentra en la Resolución N° 67 de 2008, en la cual se debe concertar la carga con el docente de planta y en ese análisis los docentes decidirán si esa carga de posgrados hará parte de su asignación académica, siempre que no afecte la exclusividad, o toman el modulo por fuera de su carga, como lo permite la norma interna vigente, es una situación que se



venía haciendo históricamente, fue una oportunidad que se limitó con la propuesta realizada por el vicerrector académico anterior y que fue aprobada por este Consejo.

El Representante de los Docentes manifiesta que a partir del mes de agosto ningún docente de planta ha vuelto a tomar un curso de posgrados por fuera de la carga, a pesar de ser un derecho establecido en la Resolución N° 67 de 2008, señalando de manera taxativa que bajo el amparo de ésta es posible hacerlo, ello está afectando la calidad de los posgrados.

El Vicerrector Académico señala que, con esta decisión del Consejo Académico, no se ha pretendido perjudicar a nadie y mucho menos favorecer a unos con respecto a otros, por ello aclara que frente al tema en la sesión anterior solicito ser puesto en contexto, razón por la cual se le informo que la motivación de la decisión era de orden financiero.

El Representante de los Docentes manifiesta que se hace necesario para efectos del análisis darle aplicación a la Resolución N° 67 de 2008, continúa indicando que el escrito presentado por él condensa la situación de los docentes, específicamente sobre a la opción de tomar módulos en posgrados por fuera de su carga académica como históricamente ha ocurrido.

El Vicerrector Académico manifiesta que no observa problema con que los docentes puedan tomar los cursos de posgrados y aportar con su experiencia conocimiento en los programas de posgrados, indica que existe total apoyo a que los docentes de planta puedan continuar su trabajo en los programas de posgrado, debido a que esa fue una decisión temporal en razón a la situación, pero estando a final del semestre este es el momento indicado para retomar el análisis de la situación.

El Representante de los estudiantes señala que, está de acuerdo en que los docentes de planta tomen cursos de posgrados sin afectar su carga; de igual manera, el Vicerrector administrativo manifiesta, que siendo la docencia una labor que no riñe con ninguna otra actividad, no observa inconveniente alguno en que los docentes de planta puedan tomar clases en posgrados según les está permitido hacerlo.

De otra parte, el Vicerrector Académico manifiesta que, apoya lo establecido en la norma, por lo tanto, está de acuerdo en que los docentes de planta asuman clases en posgrados como siempre se ha venido haciendo. Aclara que fue una decisión tomada en el mes de agosto de 2020, en la cual no se indicó el periodo de duración, pero que estando en el mes de diciembre y siendo necesaria la aplicación de la norma, se encuentra de acuerdo en darle implementación a la misma.

El Consejo Académico previo análisis y discusión decidió que, se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°67 de 2008, los docentes de planta, previas concertaciones con el jefe de departamento logren definir su carga académica, reactivándose la posibilidad de que estos puedan impartir módulos de posgrados por fuera de su jornada laboral.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y del calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa.

Se leyó comunicación de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de noviembre de 2020, decidió avalar y remitir para su aprobación el Calendario Académico, para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y del calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa, como se relaciona a continuación:

- Calendario Académico, para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, primer período de 2021.

Adquisición PIN: Hasta el 12 enero 2021

Publicación de Inscritos: 14 de enero de 2021

Publicación de Admitidos: 18 enero de 2021

Matricula Financiera Ordinaria: Hasta el 29 enero 2021

Matricula Financiera Extraordinaria: Hasta el 05 febrero 2021

Matricula Académica: Hasta el 8 febrero 2021

Inducción: 10 febrero 2021

Inicio de Clase: 12 febrero 2021

Finalización Primer semestre 04 junio 2021



- Calendario Académico para el segundo semestre de la primera cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas, primer período de 2021.

Matricula Financiera Ordinaria: Desde el 17 noviembre hasta el 02 febrero 2021

Matricula Financiera Extraordinaria: Hasta el 08 febrero 2021

Matricula Académica: Hasta el 10 febrero 2021

Inicio de Clase: 12 febrero 2021

Finalización Primer semestre: 04 junio 2021

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico, para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Administración de Empresas y del calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa.

6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Se leyó comunicación de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual solicita la modificación del período de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, en atención a que dicho calendario se desarrollaría en el segundo semestre de 2020, y al no alcanzar la cohorte el punto de equilibrio se extendieron las fechas para la oferta del programa, por lo tanto, se requiere la modificación del período para el primer semestre de 2021.

El Consejo Académico decidió aprobar previo estudio y decisión, la solicitud de modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el cuarto semestre de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, y del calendario del segundo semestre de la V cohorte y calendario para estudiantes de trabajo de grado de dicho programa, para el primer período de 2021.

Se leyó oficio CFCS 26-02 de fecha 9 de diciembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de diciembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el Calendario Académico, para el cuarto semestre de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, y del calendario del segundo semestre de la V cohorte y calendario para estudiantes de trabajo de grado de dicho programa, para el primer período de 2021, como se relaciona a continuación:

Solicitud de Reingreso: Del 12 al 15 de enero de 2021.

Matricula Financiera Ordinaria: Del 18 de enero al 16 de febrero de 2021.

Matricula Financiera Extraordinaria: Del 17 al 18 de febrero de 2021.

Inicio de Clase: febrero 19 de 2021.

Finalización de semestre: junio 19 2021.

El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico, para el cuarto semestre de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, y del calendario del segundo semestre de la V cohorte y calendario para estudiantes de trabajo de grado de dicho programa, para el primer período de 2021.

8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.72 de 2020, Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó oficio CFCS 26-02 de fecha 9 de diciembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de diciembre de los corrientes, decidió solicitar la modificación de la Resolución No.72 de 2020, Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en atención a que el período en el cual se desarrollará dicha cohorte será para el 01 de 2021.

El Consejo Académico previo estudio decidió, aprobar la modificación de la Resolución No.72 de 2020,



Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Estudio y decisión de solicitud de aval a los proyectos de Acuerdo: por medio de los cuales se expiden, la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre, Proyección y Extensión Social, Diversidad e Inclusión, Egresados, Editorial, Buen Gobierno y Política de Aseguramiento de la Calidad Académica estudiadas y corregidas por la comisión designada para la misma, para su aval y posterior envío al Consejo Superior.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 7 de octubre de 2020, analizó el punto enunciado en la parte superior, y decidió comisionar para la revisión del mismo, al Representante de los Docentes ante Consejo Académico, al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y a la Secretaria General, quienes para realizar dicho estudio de la información deberían invitar a los líderes de cada uno de esos procesos.

En atención a la comisión enunciada anteriormente, se recibieron los Acuerdo: por medio de los cuales se expiden, la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre, Proyección y Extensión Social, Diversidad e Inclusión, Egresados, Editorial, Buen Gobierno y Política de Aseguramiento de la Calidad Académica, estudiados y corregidos. Se adjuntan proyectos de Acuerdos (**Anexo 5**).

El Vicerrector Académico manifiesta que, ha sido un trabajo lento porque ha requerido una serie de verificaciones y estudios, se ha requerido hacer una serie de observaciones y ajustes sobre las mismas.

El Representante de los Docentes señala que, en el documento de la Política Editorial y el documento de Política de Egresados, se requiere una serie de reestructuraciones importantes, sugiere que esas dos políticas se continúen mejorando antes de ser pasadas al Consejo Superior.

El Consejo Académico decidió, previo análisis y discusión, aprobar las políticas de calidad, buen gobierno e internacionalización, se revisarán nuevamente, las políticas de la editorial, egresados, extensión y proyección social.

10. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se reglamenta la Modalidad de Movilidad Virtual en la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 23 de noviembre de 2020, analizó la solicitud de aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se reglamenta de manera transitoria la modalidad de Movilidad Virtual en la Universidad de Sucre”. Este organismo decidió que dicha propuesta sea reglamentada y estructurada de tal manera que se establezca de forma permanente, sin necesidad de modificar la norma existente que regula la materia.

En atención a ello se recibió de parte del Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, el proyecto de Acuerdo en relación, con los ajustes sugeridos por este órgano. Se adjunta proyecto de Acuerdo (**Anexo 6**).

El Consejo Académico decidió, que se verifique con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la actualización de los lineamientos contenidos en la parte considerativa del proyecto, así como realizar unos ajustes de forma, para ser analizado nuevamente por el Consejo Académico.

11. Estudio y decisión de solicitud de codificación del Plan de Estudio del programa de Ingeniería Electrónica.

Se leyó oficio C.F.I 169 de fecha 12 de noviembre de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 11 de noviembre de 2020, avaló el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudios del programa de Maestría en Ingeniería Electrónica”, y solicitó su aprobación por parte de este organismo. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 7**).

El Consejo Académico decidió, aprobar la codificación del Plan de Estudio del programa de Ingeniería Electrónica.

**12. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.**

Se leyó comunicación de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de noviembre de 2020, aprobó la solicitud presentada por la aspirante al programa de Economía, Gloria Milena Márquez Chávez, teniendo en cuenta que presentó como prueba del ICFES el Examen Nacional para ingreso a la Educación Superior realizado en el año 1999 y, según lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 100 de 2014 del Consejo Académico y una vez que el Comité Curricular del programa de Economía estudió y aprobó el caso, su equivalencia en los términos de la mencionada resolución, quedaría así:

EQUIVALENCIA DE EXAMEN NACIONAL PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON PRUEBAS SABER 11		
Áreas PRUEBAS SABER 11	Homologar por: Áreas EXAMEN NACIONAL PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PORCENTAJE (Según Artículo 4° de la Resolución 100 de 2014 del Consejo Académico)
Lectura crítica	Lenguaje	30
Matemáticas	Matemáticas	30
Ciencias Sociales Competencias ciudadanas	Sociales	30
Inglés	Electiva	10

13. Estudio y aval de creación de los diplomados en Aseguramiento de la Información Financiera y Legislación Tributaria.

Se recibió oficio VA 127 de fecha 4 de diciembre de 2020, remitido por la Vicerrectoría Académica, por medio del cual remiten aval a la creación de los diplomados en Aseguramiento de la Información Financiera y Legislación Tributaria, que serán ofrecidos por el departamento de Contaduría Pública. Se adjuntan propuestas. **(Anexo 8)**.

Dentro del análisis y discusión sobre el aval de la propuesta, se resalta la importancia de tener claridad sobre cuál es el número mínimo de estudiantes matriculados para contar con el punto de equilibrio. El Consejo Académico decidió, avalar de creación de los diplomados en Aseguramiento de la Información Financiera y Legislación Tributaria.

14. Estudio y decisión del cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2021.

Se leyó oficio SG-349 de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual remite para su estudio y aprobación, la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2021, en donde se propone, muy respetuosamente, sesionar ordinariamente, los primeros y últimos miércoles de cada mes, así:

- Enero 27 de 2021.
- Febrero 10 y 24 de 2021.
- Marzo 10 y 24 de 2021.
- Abril 14 y 28 de 2021.
- Mayo 12 y 26 de 2021.
- Junio 9 y 23 de 2021.
- Julio 7 y 21 de 2021.
- Agosto 11 y 25 de 2021.
- Septiembre 8 y 22 de 2021.
- Octubre 6 y 20 de 2021.
- Noviembre 11 y 24 de 2021.
- Diciembre 9 de 2021.



El Consejo Académico decidió, aprobar el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2021.

15. Estudio y aprobación de ampliación de la fecha para cancelación de asignaturas para el periodo académico 02 de 2020.

Previa sustentación del Representantes de los Docentes, en la cual se recomendó ampliar las fechas para las cancelaciones de asignaturas y en la cual propone que éstas se puedan realizar por los estudiantes hasta la semana número quince del semestre, propuesta con la que todos los consejeros se encuentran de acuerdo, el Consejo Académico decidió, que se debe presentar un proyecto de Acuerdo para efectos de ser tramitado por un medio de una sesión virtual, con el fin de tramitar la ampliación de la fecha para cancelación de asignaturas para el periodo académico 02 de 2020.

16. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición de fecha 23 de noviembre de 2020, remitido por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, por medio del cual solicita información relacionada con la asignación de comisión de estudio a docentes de la Institución.

La Secretaría General Informa que se está recolectando la información solicitada por el docente, que la tarea es un poco dispendiosa en la medida en que se solicitó información desde el año 2015, pero que se ha avanzado en la ubicación de la misma, con el objeto de darle respuesta dentro de los términos de ley.

El Consejo Académico se dio por enterado de la petición del docente de planta Mario Enrique Almanza Caro.

- Se leyó oficio C.F.I. 186 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesiones del 11 y 27 de noviembre de los corrientes, decidió negar las solicitudes de estudiantes de diferentes programas, para la cancelación de matrícula por motivos de Covid-19, de conformidad con el Art.58 del Acuerdo No.01 de 2010, como se relaciona a continuación:
 - **Programa de Tecnología en Electrónica Industrial:** Rafael De la Ossa Meza y Juan Diego Domínguez Garrido.
 - **Programa de Ingeniería Civil:** Jorge redondo Mindiola, José Gregorio De la Ossa Salazar y Moisés Elías Zúñiga Osorio
- **Programa de Ingeniería Agrícola:** Jesús David Salcedo Oliva, Julián Andrés Pérez Ortega.

El Consejo Académico invitó a la jefa del programa de Ingeniería Civil, quien manifiesta que la situación de los estudiantes que realizaron esta solicitud son puntuales, debido a las condiciones particulares de cada uno de ellos.

A partir de la intervención de la Jefa del departamento de Ingeniería Civil, el Representante de los Docentes sugiere que se establezca una propuesta de ampliación de las fechas para la cancelación del semestre como se hizo el periodo académico anterior, con el objeto de ser analizada y llevada ante el Consejo Superior.

- Se leyó oficio C.F.I. 188 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 27 de noviembre de los corrientes, decidió remitir para su consideración el interés de algunos grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería, en sus diferentes asignaturas y programas que están interesados en realizar sus prácticas de laboratorio en las instalaciones de la Universidad, para que sea considerado el desarrollo de las mismas para el próximo semestre.

El Vicerrector Académico manifiesta que, estamos sujetos a lo que el Ministerio de Salud y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo nos indiquen, hasta este momento, se mantiene aún la virtualidad, pero mientras las condiciones no sean modificadas, se ratifica el hecho de que primero es la seguridad de los estudiantes.



- Se leyó comunicación de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de noviembre de los corrientes, decidió recomendar la adquisición de una plataforma virtual de videoconferencia basada en nube. Lo anterior con el fin de optimizar los eventos virtuales de asistencia masiva que se transmiten en tiempo real, toda vez que la versión ordinaria de este tipo de plataformas limita a cien personas el número de participantes, situación que se evidenció en el Primer Foro de Administradores: Administrar un Concepto de Todos los Siglos – II, desarrollado el pasado 12 de noviembre en el marco de la celebración del día del Administrador.

El Consejo Académico, se da por enterado de la correspondencia y se define que es un tema de carácter más administrativo.

- El Representante de los estudiantes presenta la solicitud de una estudiante sobre matricula académica extemporánea, quien manifiesta no haber podido legalizar la matricula académica por dificultades con la conectividad, previa lectura de la correspondencia el Representante de los Estudiantes solicita, que se le permita a la joven matricularse académicamente de manera extemporánea, de igual manera manifiesta que la estudiante tiene la documentación en la oficina de admisiones, debido a que se cambió de programa, señalando que la joven ha asistido a clases.

Previo análisis de la situación planteada, el vicerrector académico sugiere que se solicite concepto jurídico sobre la situación de la estudiante, que a partir de ello se tome una decisión.

17. Proposiciones y varios.

Representante de los Docentes Recuerda que se debe hacer una propuesta de proyecto de flexibilización de las cargas, a lo cual el vicerrector administrativo responde que el sobre costo por esa implementación sobrepasa los quinientos millones por semestre.

El Representante de los Docentes aclara que la propuesta tiene dos aristas, sugiere que se estudie la viabilidad de la primera parte de la norma, para que no se lleve al docente de planta al límite superior de su carga mientras pasa la pandemia, el Vicerrector Administrativo sugiere que este tema debe ser resuelto para la primera sesión del Consejo Académico del próximo año.

A las 7:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió la aprobación del acta debido a que se sugieren algunas observaciones sobre la misma.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas a académicas del departamento de medicina.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas a académicas del diplomado en desarrollo regional sostenible.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió en cuanto al análisis sobre asignación de cargas académicas a docentes de planta, para orientación de módulos de posgrados que, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°67 de 2008, como se indica en la presente acta.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico, para la apertura de una nueva cohorte del	Secretaria General	14 de diciembre de 2020



programa de Maestría en Administración de Empresas y del calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa.		
El Consejo Académico decidió aprobar previo estudio y decisión, la solicitud de modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico, para el cuarto semestre de la IV cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, y del calendario del segundo semestre de la V cohorte y calendario para estudiantes de trabajo de grado de dicho programa, para el primer período de 2021.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico previo estudio decidió, aprobar la modificación de la Resolución No.72 de 2020, Calendario Académico para el primer semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió, previo análisis y discusión, aprobar las políticas de calidad, buen gobierno e internacionalización, se revisarán nuevamente, las políticas de la editorial, egresados, extensión y proyección social.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió, que se verifique con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la actualización de los lineamientos contenidos en la parte considerativa del proyecto, así como realizar unos ajustes de forma, para ser analizado nuevamente por el Consejo Académico	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la codificación del Plan de Estudio del programa de Ingeniería Electrónica.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió, avalar de creación de los diplomados en Aseguramiento de la Información Financiera y Legislación Tributaria.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Académico, vigencia 2021.	Secretaria General	14 de diciembre de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.45 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 10 de 10

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Enero de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Carlos Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de febrero de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano